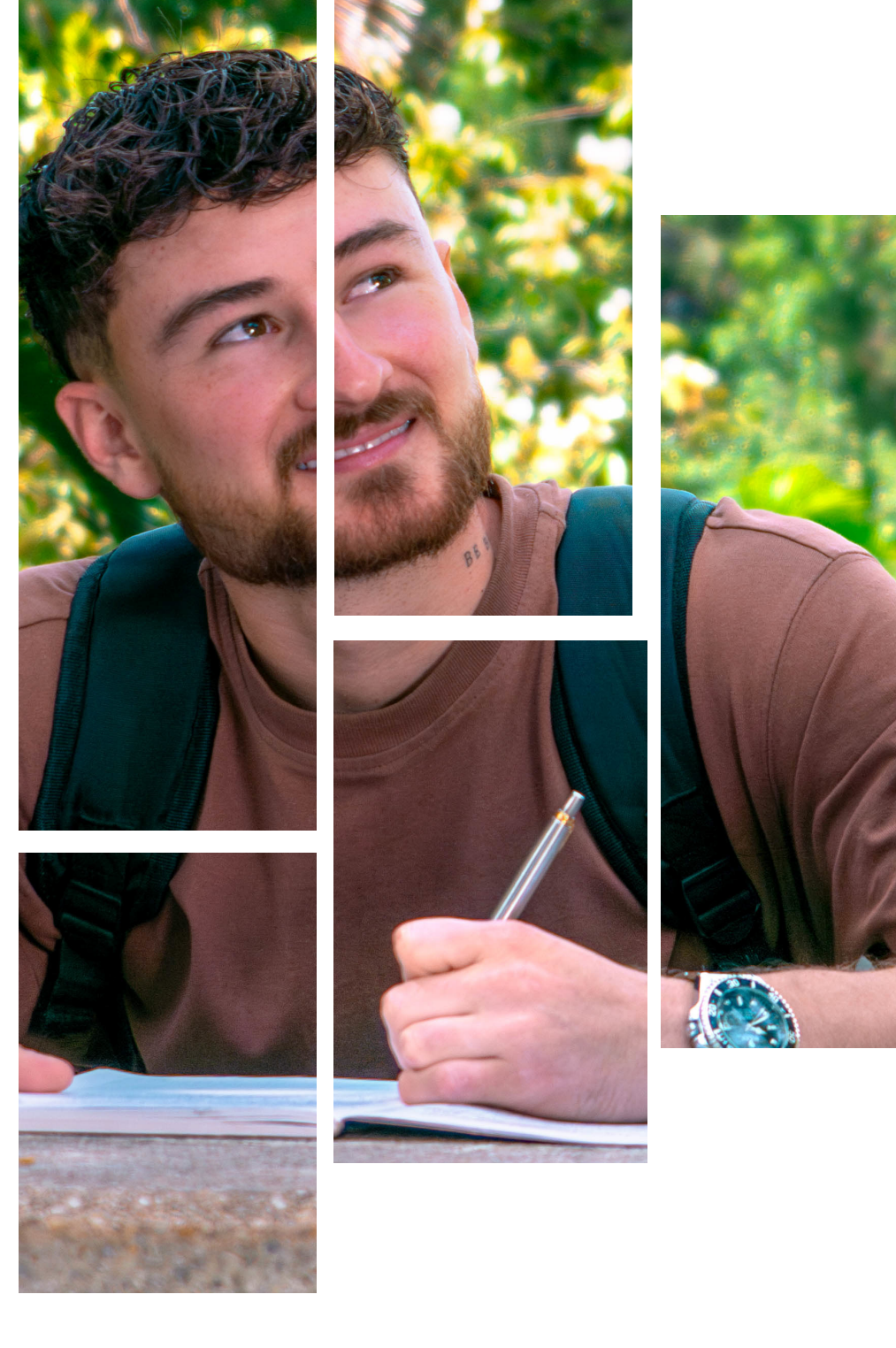


CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES BECAS - CONVENIOS SEMESTRE 2026-2



Apreciados estudiantes, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación y legalización de becas y convenios para el periodo 2026-2.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

Sapiencia Fondos: Presupuesto Participativo Sapiencia - Mejores Bachilleres Sapiencia - Mejores Deportistas Sapiencia - Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados - Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.

Municipio de Itagüí.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

1 Realizar la Matrícula

Estudiante antiguo: descargue la Orden de Matrícula después del proceso de matrícula en los turnos asignados por Admisiones y Registro. Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el Descuento Electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas y que se encuentre aplicado.

Estudiante nuevo: descargue la Orden de Matrícula del Sistema Campus en las opciones Servicios / Financiero / Financiero. Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el Descuento Electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas y que se encuentre aplicado.

2 Tramitar la Legalización y Renovación

Presente los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación o legalización del periodo 2026-2, a la entidad operadora de la beca o convenio

3 Legalizar o Renovar con el TdeA

» Ingrese al Sistema Campus con el usuario y contraseña asignado desde el proceso de admisión.

» Diríjase al menú y a las opciones Info – Hoja de vida – Hoja de vida.

» Allí se encontrará la opción llamada Ingresar Solicitud, seleccione el programa académico en curso, en la opción de beneficio, seleccione la beca o convenio a la que pertenece, lea detenidamente la información, adjunte en PDF, la carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente accione el botón Solicitar Beneficio, para su revisión y aplicabilidad.

» En los próximos días recibirá la notificación de aprobación en el correo electrónico.

Para tener en cuenta:

Después de recibir la notificación de aprobación de la beca o convenio el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a las opciones Servicios / Financiero / Financiero (Parte inferior o franja naranja).

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

**Genaro Betancur.
Fundación Fraternidad.
Gilberto Echeverri.**

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» La renovación o legalización de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad, presentando los documentos necesarios.

» Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el Descuento Electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas y que se encuentre aplicado.

» Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización o renovación de la matrícula.

Para tener en cuenta: Después de recibir los reportes de beneficiarios por parte de las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a las opciones Servicios / Financiero / Financiero (Parte inferior o franja naranja).

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

**Generación E
Gratuidad del Gobierno Nacional**

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» En la Orden de matrícula se deberá reflejarse el descuento de la beca Generación E, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

» En la Orden de Matrícula deberá reflejarse el descuento de la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

» El valor por pagar corresponderá al seguro estudiantil, carné estudiantil en caso de ser estudiante nuevo y demás novedades a las que haya lugar.

» Los descuentos aplicados en la Orden de Matrícula quedan sujetos a verificación y aceptación por parte de la entidad otorgante. En caso de no ser aprobados los valores, deberán ser asumidos por el estudiante al momento que sea notificado la institución.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

**Incentivos de Ley del Deporte.
Ganadores Concurso de Cultura.
Matrículas de honor.**

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

» La Orden Matrícula contará con el descuento aplicado siempre y cuando el área correspondiente del TdeA [Bienestar – Admisiones] reporte los beneficiarios a la Dirección Administrativa y Financiera.

✓ Estudiantes beneficiarios de:

**Icetex Fondos.
Icetex Crédito.**

Tramitar la Legalización o Renovación

» Presente los documentos necesarios y exigidos, para obtener el pagaré o formulario de actualización de datos del periodo 2026-2, a la entidad operadora de la beca o convenio [Icetex].

Legalizar o Renovar con el TdeA

» Ingrese al Sistema Campus con el usuario y contraseña asignado desde el proceso de admisión.

» Diríjase al menú y a las opciones Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí deberá seleccionar el motivo de la solicitud [Icetex / Renovación o Legalización] adjunte el pagaré o el formulario de actualización de datos firmado y proceda a enviar el ticket.

» Espere en los próximos días la notificación de respuesta en el correo electrónico.

Para tener en cuenta:

Después de recibir la notificación de aprobación legalización o renovación el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a las opciones Servicios / Financiero / Financiero (Parte inferior o franja naranja).

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

Recomendaciones para estudiantes antiguos/nuevos:

» Validar que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas, de lo contrario no tendrá efecto para el 2026-2.

» Si es estudiante de Posgrados y es Egresado verifique que la Orden de Matrícula cuente con el descuento correspondiente antes de legalizar o renovar una beca o convenio de lo contrario no podrá ser aplicado posteriormente.

» En caso de legalizar o renovar una beca o convenio sin el Descuento Electoral aplicado en la Orden de Matrícula, no podrá ser aplicado una vez haya legalizado el trámite con la entidad becaria.

» Toda solicitud de consulta y necesaria para el desarrollo Financiero de cada estudiante deberá ser interpuesta únicamente a través del Sistema Campus por Ticket.

Ingresando a Campus con usuario y contraseña, opción:

Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí se podrá especificar el motivo de la solicitud y adjuntar lo necesario.

